

SECRETARÍA DISTRIAL DE AMBIENTE Folios: 1. Anexos: No. Radicación #: 2014EE179263 Proc #: 2916398 Fecha: 28-10-2014

Dep Radicadora: SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL Clase

Doc: Salida Tipo Doc: RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN No. 03349

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 334 DEL 20 DE MARZO DE 2013, POR LA CUAL SE OTORGA PÓRROGA DEL REGISTRO DE PUBLICIDAD EN VEHÍCULO AUTOMOTOR Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES

EL SUBDIRECTOR DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de las facultades delegadas por la Resolución 3074 de 2011 en concordancia con la Constitución política de Colombia, las Leyes 99 de 1993, 1333 de 2009, los Decretos Distritales 109, 175 de 2009, 959 de 2000, 506 de 2003, las Resoluciones 931 de 2008, 5572 de 2009, el Código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo y

ANTECEDENTES:

Que mediante Radicado No. 2009ER47295 del 22 de septiembre de 2009, la Sociedad LLEGA S.A.S., identificada con NIT. 900.213.631-7, presenta solicitud registro para el elemento de publicidad exterior visual, ubicado en los costados laterales del remolque halado por la motocicleta de placas NIT 16B de Bogotá D.C.

Que en virtud de lo anterior mediante Resolución 7035 del 14 de octubre de 2009, se otorga el registro solicitado.

Que teniendo en cuenta el radicado No. 2011ER57745 del 20 de mayo de 2011, por medio del cual la Sociedad LLEGA S.A.S., identificada con NIT. 900.213.631-7, presenta solicitud de traslado del registro del elemento de publicidad exterior visual, ubicado en los costados laterales del remolque halado por la motocicleta de placas NIT 16B de Bogotá D.C., para ser ubicado en los costados laterales del remolque halado por la motocicleta de placas HVH 44C de Bogotá D.C., se emite la Resolución No. 01769 del 21 de diciembre de 2012, la cual se concede el traslado.

Que en virtud a la solicitud de prórroga con Radicado 2011ER131774 de 2011, presentada por el Señor ÁLVARO JOSÉ MEDINA LOZANO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.236.093, en calidad de Representante Legal, de la Sociedad LLEGA S.A.S., identificada con NIT. 900.213.631-7, se emite el Registro Único No. M-1-01885 del 26 de noviembre de 2012, mediante el cual se niega la prórroga solicitada.

Que teniendo en cuenta los motivos de la negativa expuestos en el Registro Único No. M-1-01885 del 26 de noviembre de 2012, la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual de la Secretaría Distrital de Ambiente, solicitó a la Dirección Legal, Concepto Jurídico con Radicado No. 2012IE157709 del 19 de diciembre de 2012, con el fin de establecer la viabilidad de la prórroga solicitada.



Que en virtud del Concepto Jurídico mencionado, la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual de la Secretaría Distrital de Ambiente, emitió el Concepto Técnico No. 09216 del 26 de diciembre de 2012, el cual motivo la Resolución 334 del 20 de marzo de 2013, mediante la cual se repone el registro único mencionado y otorga la prórroga solicitada.

Que mediante radicado 2014ER74366 del 08 de mayo de 2014 la Sociedad LLEGA S.A.S., identificada con NIT. 900.213.631-7, presenta solicitud de traslado del Registro otorgado al elemento de publicidad exterior visual, ubicado en el costado lateral de un remolque halado por motocicleta de placa HVH44C, para ser ubicado en el costado lateral de un remolque halado por la motocicleta de placa JTH35D

CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Que como consecuencia de la solicitud mencionada, la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual de la Secretaría Distrital de Ambiente, emitió el Concepto Técnico No. 08119 del 12 de septiembre de 2014 en el que concluyó lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

- a. Texto de publicidad: ITINERANTE
- b. Tipo de anuncio: PUBLICIDAD EN VEHÍCULO
- c. Ubicación: COSTADOS LATERALES DEL SEMIREMOLQUE HALADO POR MOTOCICLETA
- d. Área de exposición: 3.96 M2 APROX.
- e. Placas del Vehículo: Remitirse tabla 1
- f. Combustible: Remitirse tabla 2
- g. Modelo: Remitirse tabla 2
- h. Dirección de la Publicidad: No Aplica
- i. Antecedentes: Remitirse tabla 1
- j. Solicitudes de Traslado de Registro: Remitirse tabla 1
- **5. VALORACION TÉCNICA:** Los elementos en cuestión cumplen con las estipulaciones ambientales: De conformidad con el Decreto 959 de 2000 y el Decreto 506 de 2003, las solicitudes cuentan con todos los requerimientos exigidos para el traslado de placas.
- Que según Radicados (remitirse tabla 1), de 18 de octubre de 2011, la empresa LLEGA S.A.S., presento solicitud de prórroga para los elementos de Publicidad Exterior Visual tipo remolque halado por motocicleta.
- Que la Secretaria Distrital de ambiente, realizo evaluación técnica y jurídica a los elementos de Publicidad Exterior Visual tipo remolque halado por motocicleta, donde se generaron los respectivos actos administrativos (remitirse tabla 1), que otorgaban prórroga a los elementos.
- El grupo de Publicidad Exterior Visual, de la Secretaria Distrital de Ambiente, realizo
 evaluación técnica a los radicados (remitirse tabla 2), para realizar actualización de los
 registros ya otorgados, por cambio de placas en los elementos de Publicidad Exterior
 Visual tipo remolque halado por motocicleta, a los nuevos vehículos (remitirse tabla 3).

LISTADO DE PLACAS CON REGISTRO

Página 2 de 8





RADICADO SOLICITUD DE PRÓRROGA	RESOLUCION PRÓRROGA	FECHA EJECUTORIA	PLACAS CON PRÓRROGA
2011ER131696	329	30/04/2013	HVH31C
2011ER131784	268	30/04/2013	HVH32C
2011ER131714	319	30/04/2013	HVH33C
2011ER131792	264	30/04/2013	HVH34C
2011ER131761	267	30/04/2013	HVH35C
2011ER131659	316	30/04/2013	HVH36C
2011ER131795	276	30/04/2013	HVH37C
2011ER131811	307	30/04/2013	HVH38C
2011ER131732	279	30/04/2013	HVH39C
2011ER131782	269	30/04/2013	HVH40C
2011ER131649	318	30/04/2013	HVH41C
2011ER131846	282	30/04/2013	HVH42C
2011ER131741	338	30/04/2013	HVH43C
2011ER131774	334	30/04/2013	HVH44C
2011ER131692	308	30/04/2013	HVH45C
2011ER131680	311	30/04/2013	HVH46C
2011ER131752	332	30/04/2013	HVH47C
2011ER131738	277	30/04/2013	HVH48C
2011ER131822	304	30/04/2013	HVH49C
2011ER131817	306	30/04/2013	HVH50C
2011ER131705	324	30/04/2013	HVI64C
2011ER131797	275	30/04/2013	HVI65C
2011ER131677	312	30/04/2013	HVI66C
2011ER131807	271	30/04/2013	HVI67C
2011ER131771	335	30/04/2013	HVI68C
2011ER131743	325	30/04/2013	HVI69C
2011ER131778	270	30/04/2013	HVI70C
2011ER131723	280	30/04/2013	HVI71C
2011ER131673	313	30/04/2013	HVI72C
2011ER131734	278	30/04/2013	HVR52C
2011ER131755	331	30/04/2013	HVR53C
2011ER131757	333	30/04/2013	HVR54C
2011ER131766	336	30/04/2013	HVR55C
2011ER131683	310	30/04/2013	HVR58C
2011ER131654	317	30/04/2013	HVR59C
2011ER131834	281	08/07/2013	HVR60C
2011ER131662	315	30/04/2013	HVR61C
2011ER131827	303	30/04/2013	HVR62C
2011ER131687	309	30/04/2013	HVR64C
2011ER131708	323	30/04/2013	HVR65C
2011ER131710	320	30/04/2013	HVR67C
2011ER131763	337	30/04/2013	HVR68C
2011ER131789	301	30/04/2013	HVR69C
2011ER131668	314	30/04/2013	HWG88C

Tabla 1

Página **3** de **8**





A continuación se relaciona la información evaluada en la solicitud de traslado, que se va a realizar a las placas mencionadas anteriormente y que cuentan con registro ante la Secretaría Distrital de Ambiente.

PLACAS NUEVAS DE TRASLADO

RADICADO	FECHA	PLACAS	TARJETA DE MODELO		COMBUSTIBLE	
SOLICITUD DE		SOLICITUD	PROPIEDAD			
TRASLADO		DE				
		TRASLADO				
2014ER74387	08/05/2014	JTH25D	10007000317	2013	GASOLINA	
2014ER74081	07/05/2014	JVW05D	10007254771	2013	GASOLINA	
2014ER74351	08/05/2014	JVW06D	10007254755	2013	GASOLINA	
2014ER74130	07/05/2014	JTH26D	10007000232	2013	GASOLINA	
2014ER74374	08/05/2014	JTH27D	10007025138	2013	GASOLINA	
2014ER74378	08/05/2014	JTH28D	10007025132	2013	GASOLINA	
2014ER74365	08/05/2014	JVW02D	10007278105	2013	GASOLINA	
2014ER74332	08/05/2014	JTH29D	10007028443	2013	GASOLINA	
2014ER74335	08/05/2014	JTH30D	10007028338	2013	GASOLINA	
2014ER74358	08/05/2014	JTH12D	10006983744	2013	GASOLINA	
2014ER74344	08/05/2014	JTH31D	10007025109	2013	GASOLINA	
2014ER74362	08/05/2014	JTH32D	10007025083	2013	GASOLINA	
2014ER74076	07/05/2014	JVW04D	10007254760	2013	GASOLINA	
2014ER74366	08/05/2014	JTH35D	10007033825	2013	GASOLINA	
2014ER74370	08/05/2014	JVW03D	10007265840	2013	GASOLINA	
2014ER74353	08/05/2014	JTH13D	10006983731	2013	GASOLINA	
2014ER74119	07/05/2014	JVW10D	10007264274	2013	GASOLINA	
2014ER74157	07/05/2014	JTH10D	10006983749	2013	GASOLINA	
2014ER74038	07/05/2014	JTT32D	10007028516	2013	GASOLINA	
2014ER74072	07/05/2014	JTT33D	10007033486	2013	GASOLINA	
2014ER74026	07/05/2014	JTH14D	10006983738	2013	GASOLINA	
2014ER74007	07/05/2014	JTH11D	10006983726	2013	GASOLINA	
2014ER74356	08/05/2014	JVW07D	10007282151	2013	GASOLINA	
2014ER74164	07/05/2014	JTH09D	10006985125	2013	GASOLINA	
2014ER74096	07/05/2014	JTH33D	10007033458	2013	GASOLINA	
2014ER74122	07/05/2014	JVW11D	10007281975	2013	GASOLINA	
2014ER74168	07/05/2014	JTH08D	10006985190	2013	GASOLINA	
2014ER74088	07/05/2014	JTH34D	10007040154	2013	GASOLINA	
2014ER74352	08/05/2014	JTH15D	10007025193	2013	GASOLINA	
2014ER74107	07/05/2014	JVW13D	10007369016	2013	GASOLINA	
2014ER74363	08/05/2014	JVW08D	10007368779	2013	GASOLINA	
2014ER74343	08/05/2014	JTH16D	10007000110	2013	GASOLINA	
2014ER74102	07/05/2014	JVW12D	10007369012	2013	GASOLINA	
2014ER74021	07/05/2014	JVW18D	10007298684	2013	GASOLINA	
2014ER74013	07/05/2014	JVW17D	10007304435	2013	GASOLINA	
2014ER74153	07/05/2014	JTT34D	10007033475	2013	GASOLINA	
2014ER74137	07/05/2014	JVW16D	10007298688	2013	GASOLINA	
2014ER74066	07/05/2014	ETZ18D	10007000506	2013	GASOLINA	
2014ER73999	07/05/2014	JTH21D	10007000029	2013	GASOLINA	
2014ER74354	08/05/2014	JTH22D	10007025146	2013	GASOLINA	
2014ER74113	07/05/2014	JVW14D	10007298690	2013	GASOLINA	

Página 4 de 8





2014ER73975	07/05/2014	JTH24D	10007008760	2013	GASOLINA
2014ER74117	07/05/2014	JVW36D	10007281973	2013	GASOLINA
2014ER74044	07/05/2014	JVW42D	10007281967	2013	GASOLINA

Tabla 2

PLACAS CON	PLACAS			
PRÓRROGA	SOLICITUD DE			
	TRASLADO			
HVH31C	JTH25D			
HVH32C	JVW05D			
HVH33C	JVW06D			
HVH34C	JTH26D			
HVH35C	JTH27D			
HVH36C	JTH28D			
HVH37C	JVW02D			
HVH38C	JTH29D			
HVH39C	JTH30D			
HVH40C	JTH12D			
HVH41C	JTH31D			
HVH42C	JTH32D			
HVH43C	JVW04D			
HVH44C	JTH35D			
HVH45C	JVW03D			
HVH46C	JTH13D			
HVH47C	JVW10D			
HVH48C	JTH10D			
HVH49C	JTT32D			
HVH50C	JTT33D			
HVI64C	JTH14D			
HVI65C	JTH11D			
HVI66C	JVW07D			
HVI67C	JTH09D			
HVI68C	JTH33D			
HVI69C	JVW11D			
HVI70C	JTH08D			
HVI71C	JTH34D			
HVI72C	JTH15D			
HVR52C	JVW13D			
HVR53C	JVW08D			
HVR54C	JTH16D			
HVR55C	JVW12D			
HVR58C	JVW18D			
HVR59C	JVW17D			
HVR60C	JTT34D			
HVR61C	JVW16D			
HVR62C	ETZ18D			
HVR64C	JTH21D			
HVR65C	JTH22D			
HVR67C	JVW14D			
HVR68C	JTH24D			

BOGOTÁ HUCZANA



HVR69C	JVW36D
HWG88C	JVW42D

Tabla 3

6. CONCEPTO TECNICO:

• Se sugiere al Grupo Legal de Publicidad Exterior Visual, modificar las Resoluciones descritas en la primera tabla, otorgadas a la empresa LLEGA S.A.S., modificándose el número de las placas, ya que revisadas las Resoluciones, éstas fueron otorgadas a los vehículos descritos en la cuarta (4) columna de la primera tabla.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Que una vez estudiado si es procedente la solicitud con radicado No. 2014ER74366 del 08 de mayo de 2014, se estableció que la misma cumple con las normatividad establecida.

Que en la referida Resolución, encontramos que el registro se otorgó al elemento de publicidad exterior visual, ubicado en el costado lateral de un remolque halado por una motocicleta de placa HVH44C, y por cambio de la motocicleta perteneciente a esta placa se hace necesario la modificación de dicha Resolución, teniendo como fundamento las disposiciones Constitucionales, los pronunciamientos de la Corte Constitucional, la normatividad vigente especial para el Distrito Capital aplicable al caso en concreto; la información suministrada por el solicitante y, en especial las conclusiones contenidas en el Concepto Técnico No. 08119 del 12 de septiembre de 2014, rendido por la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que la anterior solicitud no representa cambio sustancial que modifique las condiciones del registro otorgado, debiendo concluirse que hecha la modificación solicitada, cumple con la normatividad ambiental vigente, razón por la cual es viable proceder a efectuar la modificación en el registro otorgado en cuanto al número de la placa de la motocicleta que hala dicho remolque.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Resolución 931 de 2008, el cual reza:

"ARTÍCULO 4°.- PERDIDA DE VIGENCIA DEL REGISTRO DE PUBLICIDAD

EXTERIOR VISUAL: Sin perjuicio de lo establecido en ésta Resolución, los registros de publicidad exterior visual perderán su vigencia cuando los fundamentos de derecho con base en los cuales se aprobaron cambien, cuando se efectúen modificaciones a la publicidad exterior visual sin solicitar la actualización del registro dentro del término establecido en la presente resolución o cuando se instale la publicidad exterior visual en condiciones diferentes a las registradas.

...".

BOGOTÁ HUCZANA



Que en virtud de lo anterior, se modifica la Resolución No. 334 del 20 de marzo de 2013, por medio de la cual se otorga registro de Publicidad Exterior Visual en vehículo automotor.

Que el Decreto Distrital No. 109 de marzo 2009, prevé en su Artículo 5, literal d), lo siguiente:

"Son funciones de la Secretaría Distrital de Ambiente:

"d) Ejercer la autoridad ambiental en el Distrito Capital, en cumplimiento de las funciones asignadas por el ordenamiento jurídico vigente, a las autoridades competentes en la materia".

Que el Decreto Distrital No. 175 de 2009, por el cual se modifica el Decreto 109 del 16 de marzo de 2009, estableció en su Artículo 1, literal I) que:

"Son funciones del Secretario Distrital de Ambiente: "...Emitir los actos administrativos para el otorgamiento de concesiones, permisos, autorizaciones, licencias ambientales, salvoconductos de movilización y demás instrumentos de control y manejo ambiental, medias preventivas y sancionatorias a que haya lugar...".

Que de igual forma el Artículo Segundo del mismo Decreto, establece como funciones de la Dirección de Control Ambiental:

"...b.) Proyectar para firma del Secretario los actos administrativos y emitir los respectivos conceptos técnico-jurídicos en los procesos de evaluación, control y seguimiento ambiental para el otorgamiento de concesiones, permisos, autorizaciones, licencias ambientales, salvoconductos de movilización y demás instrumentos de control y manejo ambiental así como las medidas preventivas y sancionatorias a que haya lugar...".

Que de acuerdo a lo previsto en el artículo tercero de la Resolución 3074 de 2011. Sin perjuicio de las atribuciones otorgadas al Subdirector de Calidad del Aire, Auditiva y Visual, en el artículo segundo de la presente resolución, también se delega en él la función permisiva de expedir los Actos Administrativos de registro, prórroga, traslado, desmonte o modificación, de la Publicidad Exterior Visual tipo: aviso, publicidad en vehículos, murales artísticos, globos anclados, elementos en el mobiliario urbano de competencia de la Secretaría Distrital de Ambiente. Además, la expedición de los actos administrativos de impulso permisivo que sobre estos instrumentos se requieran."

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar la Resolución No. 334 del 20 de marzo de 2013, en cuanto al cambio de la placa HVH44C de la motocicleta que hala el elemento de publicidad exterior visual, ubicado en el costado lateral del remolque, por la placa JTH35D, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

GOTÁ



ARTICULO SEGUNDO.- Las demás partes del texto contenido en la resolución 334 del 20 de marzo de 2013, no sufre ninguna modificación.

ARTÍCULO TERCERO. Notificar el contenido de la presente Resolución, a ÁLVARO JOSÉ MEDINA LOZANO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.236.093, en calidad de Representante Legal de la Sociedad LLEGA S.A.S., identificada con NIT. 900.213.631-70 a quien haga sus veces, en la Carrera 29 A No. 71 A - 28 de esta Ciudad.

ARTÍCULO CUARTO. Publicar la presente providencia en el boletín de la Entidad. Lo anterior en cumplimiento del Artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO. Contra la presente Providencia no procede Recurso alguno de conformidad con lo establecido en el Artículo 75 del Código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLA

Dado en Bogotá a los 28 días del mes de octubre del 2014

Rodrigo Alberto Manrique Forero

SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL

Elaboró: Yudy Arleidy Daza Zapata	C.C:	41056424	T.P:	691750	CPS:	CONTRATO 420 DE 2014	FECHA EJECUCION:	24/09/2014
Revisó: Yudy Arleidy Daza Zapata	C.C:	41056424	T.P:	691750	CPS:	CONTRATO 420 DE 2014	FECHA EJECUCION:	20/10/2014
Aprobó:								
Rodrigo Alberto Manrique Forero	C.C:	80243688	T.P:	N/A	CPS:	CONTRATO 189 DE 2014	FECHA EJECUCION:	28/10/2014

